Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRAS**

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de diciembre de 2018 en relación con el expediente para la adjudicación de contrato denominado MEJORA DE LA SEGURIDAD, CONTROL Y DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL RECINTO ANEXO A LA LONJA. PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ (OMC818). Expediente 2018/000185 mediante el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

Una vez acreditados por la empresa propuesta para la adjudicación los requisitos legalmente establecidos, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y

En virtud de la delegación de competencia acordada por el Consejo de Administración de la entidad con fecha 30 de junio de 2010 (BOJA 140, de 19 de julio de 2010), la Dirección Gerencia

**HA RESUELTO**

Adjudicar el contrato de obras denominado MEJORA DE LA SEGURIDAD, CONTROL Y DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL RECINTO ANEXO A LA LONJA. PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ (OMC818). Expediente 2018/000185 mediante procedimiento abierto simplificado, a la entidad QSOLPANGON SL por un importe, IVA excluido, de 255.377,60 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 53.629,30 euros, con base en los siguientes hitos procedimentales:

Se han recibido catorce (14) ofertas, cuya identificación detallada se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia (20-09-2018).

Se procedió a realizar la apertura de ofertas los días 13 y 21 de septiembre de donde resulta, tras examen y aplicación de puntuaciones con base en los criterios establecidos, como oferta mejora valorada la de la entidad Construcciones Glesa, SA, que incurre en presunción de anormalidad, así como las cinco siguientes clasificadas, según consta en el acta de la Mesa publicada en el perfil del contratante (02-10-2018)

La Mesa de Contratación requirió a las referidas entidades el 1-10-2018, la información prevista en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público para justificar sus ofertas.

Recibida justificación por la empresas citadas excepto por Inmaculada Sánchez Martín (INSAN) y Construcciones Govasur SLU, que no aportan documentación alguna y con base en el informe

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6
41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es

técnico de fecha 20 de noviembre de 2018, y fundamento en las atribuciones previstas en los artículos 149 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acordó la exclusión de dichas entidades, al considerarse insuficiente la justificación presentada de sus proposiciones económicas y la propuesta de adjudicación a favor de la entidad QSOLPANGON, SL., requiriéndose la documentación administrativa completa y los requisitos para la adjudicación según el artículo 159 y la Disposición Final 16ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el plazo previsto en la Ley.

Dicha documentación ha sido presentada el 21 de diciembre de 2018 de forma correcta y completa.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GERENTE

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023F
Calle Pablo Picasso, 6, 41018 SEVILLA

Fdo.: María Eulalia Fernández Bermejo

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6
41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es





| Código: | BY574967GLRWRBWwKyZeGjCsUcJy6v | Fecha | 02/01/2019 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MARÍA EULALIA FERNÁNDEZ BERMEJO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/2 |